

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	353370
Número de orden de compra a modificar:	101092

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Liliana Díaz Poveda
Proveedor:	Industrias Cruz Hermanos S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-01-31 15:44:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-08-02	2023-09-01

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
94941	SED	CDP-3332	CDP	3332
Nueva	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO_M2	CDP-1854	CDP	1854

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts02--654 Cajtedra mesa y silla"	1212.0	Unidad	750980.58	CDP-3332	910188462.96

2	"dts02--655 Comedor preescolar"	333.0	Unidad	159590.61	CDP-3332	53143673.13
3	"dts02--656 Escritorio y silla aula docente"	665.0	Unidad	944908.23	CDP-3332	628363972.95
4	"dts02--657 Mesa banco de electricidad y electr�nica"	18.0	Unidad	1520727.63	CDP-3332	27373097.34
5	"dts02--659 Mesa de juntas 12 puestos con silla"	5.0	Unidad	15871156.87	CDP-3332	79355784.35
6	"dts02--660 Mesa de juntas 4 puestos con silla"	14.0	Unidad	5205520.48	CDP-3332	72877286.72
7	"dts02--661 Mesa de juntas 6 puestos con silla"	12.0	Unidad	7772907.21	CDP-3332	93274886.52
8	"dts02--662 Mesa de juntas 8 puestos con silla"	43.0	Unidad	10344437.11	CDP-3332	444810795.73
9	"dts02--664 Puesto administrativo en L con silla"	259.0	Unidad	2450323.40	CDP-3332	634633760.60
10	"dts02--665 Puesto administrativo sencillo con silla"	392.0	Unidad	2055436.50	CDP-3332	805731108.00
11	"dts02--666 Puesto de trabajo rector�a con silla"	51.0	Unidad	3546950.48	CDP-3332	180894474.48
12	"dts02--667 Pupitre bachillerato mesa y silla"	17982.0	Unidad	207368.95	CDP-3332	3728908458.90
13	"dts02--669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)"	1366.0	Unidad	1086657.65	CDP-3332	1484374349.90
14	"dts02--670 Pupitre primaria mesa y silla"	14393.0	Unidad	190959.61	CDP-3332	2748481666.73
15	"dts02--671 Sala de espera peque�a"	15.0	Unidad	1853310.36	CDP-3332	27799655.40

16	"dts02--672 Sala de espera tres puestos"	14.0	Unidad	7127938.72	CDP-3332	99791142.08
17	"dts02--673 Tablero"	2142.0	Unidad	357296.28	CDP-3332	765328631.76
18	"dts02--674 Archivador AÃ©reo "	72.0	Unidad	700683.11	CDP-3332	50449183.92
19	"dts02--675 Archivador horizontal 3 gavetas"	101.0	Unidad	662874.20	CDP-3332	66950294.20
20	"dts02--676 Archivador metÃ©lico"	147.0	Unidad	672144.88	CDP-3332	98805297.36
21	"dts02--677 Bibliobanco"	1268.0	Unidad	1229497.07	CDP-3332	1559002284.76
22	"dts02--679 Butaco para laboratorio alto"	180.0	Unidad	70432.66	CDP-3332	12677878.80
23	"dts02--680 Cartelera informaciÃ³n institucional"	73.0	Unidad	432113.72	CDP-3332	31544301.56
24	"dts02--682 Casilleros estudiantes"	39.0	Unidad	4194646.76	CDP-3332	163591223.64
25	"dts02--683 EstanterÃ-a alta"	191.0	Unidad	602346.46	CDP-3332	115048173.86
26	"dts02--684 EstanterÃ-a baja"	1140.0	Unidad	441746.82	CDP-3332	503591374.80
27	"dts02--685 EstanterÃ-a Deposito"	352.0	Unidad	313724.26	CDP-3332	110430939.52
28	"dts02--687 Kit canecas grandes"	530.0	Unidad	480487.87	CDP-3332	254658571.10
29	"dts02--688 Kit canecas medianas para aulas de clase"	823.0	Unidad	181161.77	CDP-3332	149096136.71
30	"dts02--689 Locker sala docentes x 5"	206.0	Unidad	1080668.02	CDP-3332	222617612.12
31	"dts02--690 Maletero Preescolar"	21.0	Unidad	2752509.09	CDP-3332	57802690.89
32	"dts02--691 Mesa arte"	150.0	Unidad	386312.25	CDP-3332	57946837.50

33	"dts02--692 Mesa banca redonda exterior"	40.0	Unidad	3071440.47	CDP-3332	122857618.80
34	"dts02--693 Mesa biblioteca"	253.0	Unidad	371073.92	CDP-3332	93881701.76
35	"dts02--694 Mesa biblioteca infantil"	122.0	Unidad	233517.11	CDP-3332	28489087.42
36	"dts02--695 Mesa comedor"	1125.0	Unidad	384080.04	CDP-3332	432090045.00
37	"dts02--696 Mesa comedor preescolar"	38.0	Unidad	121494.79	CDP-3332	4616802.02
38	"dts02--698 Mesa para aula de informática"	1477.0	Unidad	564230.04	CDP-3332	833367769.08
39	"dts02--699 Mesa para laboratorio"	594.0	Unidad	456120.27	CDP-3332	270935440.38
40	"dts02--703 Mesa tecnología"	89.0	Unidad	455881.40	CDP-3332	40573444.60
41	"dts02--705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca"	8.0	Unidad	1537752.01	CDP-3332	12302016.08
42	"dts02--707 Mueble revistero - ludoteca"	16.0	Unidad	1470086.96	CDP-3332	23521391.36
43	"dts02--708 Mueble tipo escalera almacenamiento - ludoteca"	14.0	Unidad	3547063.05	CDP-3332	49658882.70
44	"dts02--709 Mueble tipo tren ludoteca"	10.0	Unidad	3580791.93	CDP-3332	35807919.30
45	"dts02--711 Puesto Universitario Diestro"	12976.0	Unidad	156501.76	CDP-3332	2030766837.76
46	"dts02--712 Puesto Universitario Zurdos"	846.0	Unidad	156501.76	CDP-3332	132400488.96
47	"dts02--713 Puff"	319.0	Unidad	720731.80	CDP-3332	229913444.20
48	"dts02--714 Silla comedor"	6063.0	Unidad	107541.42	CDP-3332	652023629.46

49	"dts02--715 Silla ErgonÃ³mica "	778.0	Unidad	1173763.23	CDP-3332	913187792.94
50	"dts02--716 silla interlocutora"	11284.0	Unidad	271324.64	CDP-3332	3061627237.76
51	"dts02--717 Silla mesa aula artes"	636.0	Unidad	76702.33	CDP-3332	48782681.88
52	"dts02--718 Silla mesa biblioteca infantil"	472.0	Unidad	76702.33	CDP-3332	36203499.76
53	"dts02--719 Silla mesa laboratorio"	2476.0	Unidad	76702.33	CDP-3332	189914969.08
54	"dts02--720 Silla mesa aula TecnologÃ­a "	1011.0	Unidad	76702.33	CDP-3332	77546055.63
55	"dts02--721 Silla plÃ¡stica comedor "	249.0	Unidad	53540.07	CDP-3332	13331477.43
56	"dts02--722 Silla plÃ¡stica para comedor de primera infancia."	150.0	Unidad	38095.82	CDP-3332	5714373.00
57	"dts02--724 TÃ¡ndem espera 3 puestos"	247.0	Unidad	901944.38	CDP-3332	222780261.86
58	dts02--IVA	1.0	Unidad	4902349386.54	CDP-3332	4902349386.54

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	'dts02--654 CÃ¡tedra mesa y silla'	1641.00	Unidad	750980.58	CDP-3332	1232359131.78
Editado	2	'dts02--655 Comedor preescolar'	373.00	Unidad	159590.61	CDP-3332	59527297.53
Editado	3	'dts02--656 Escritorio y silla aula docente'	828.00	Unidad	944908.23	CDP-3332	782384014.44
Editado	4	'dts02--657 Mesa banco de electricidad y electrÃ³nica'	108.00	Unidad	1520727.63	CDP-3332	164238584.04

Editado	5	'dts02--659 Mesa de juntas 12 puestos con silla'	6.00	Unidad	15871156.87	CDP-3332	95226941.22
Editado	6	'dts02--660 Mesa de juntas 4 puestos con silla'	21.00	Unidad	5205520.48	CDP-3332	109315930.08
Editado	7	'dts02--661 Mesa de juntas 6 puestos con silla'	15.00	Unidad	7772907.21	CDP-3332	116593608.15
Editado	8	'dts02--662 Mesa de juntas 8 puestos con silla'	44.00	Unidad	10344437.11	CDP-3332	455155232.84
Editado	9	'dts02--664 Puesto administrativo en L con silla'	316.00	Unidad	2450323.40	CDP-3332	774302194.40
Editado	10	'dts02--665 Puesto administrativo sencillo con silla'	484.00	Unidad	2055436.50	CDP-3332	994831266.00
Editado	11	'dts02--666 Puesto de trabajo rectorÃ-a con silla'	63.00	Unidad	3546950.48	CDP-3332	223457880.24
Editado	12	'dts02--667 Pupitre bachillerato mesa y silla'	21929.00	Unidad	207368.95	CDP-3332	4547393704.55
Editado	13	'dts02--669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)'	1533.00	Unidad	1086657.65	CDP-3332	1665846177.45
Editado	14	'dts02--670 Pupitre primaria mesa y silla'	18183.00	Unidad	190959.61	CDP-3332	3472218588.63
Editado	15	'dts02--671 Sala de espera pequeÃ±a'	19.00	Unidad	1853310.36	CDP-3332	35212896.84
Editado	16	'dts02--672 Sala de espera tres puestos'	15.00	Unidad	7127938.72	CDP-3332	106919080.80
Editado	17	'dts02--673 Tablero'	2741.00	Unidad	357296.28	CDP-3332	979349103.48

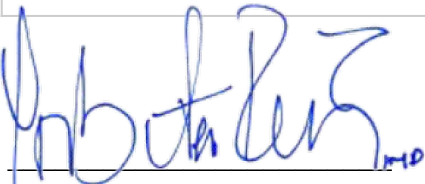
Editado	18	'dts02--674 Archivador AÃ©reo '	82.00	Unidad	700683.11	CDP-3332	57456015.02
Editado	19	'dts02--675 Archivador horizontal 3 gavetas'	109.00	Unidad	662874.20	CDP-3332	72253287.80
Editado	20	'dts02--676 Archivador metÃ©lico'	177.00	Unidad	672144.88	CDP-3332	118969643.76
Editado	21	'dts02--677 Bibliobanco'	1494.00	Unidad	1229497.07	CDP-3332	1836868622.58
Editado	22	'dts02--679 Butaco para laboratorio alto'	200.00	Unidad	70432.66	CDP-3332	14086532.00
Editado	24	'dts02--682 Casilleros estudiantes'	54.00	Unidad	4194646.76	CDP-3332	226510925.04
Editado	25	'dts02--683 EstanterÃ-a alta'	247.00	Unidad	602346.46	CDP-3332	148779575.62
Editado	26	'dts02--684 EstanterÃ-a baja'	1192.00	Unidad	441746.82	CDP-3332	526562209.44
Editado	27	'dts02--685 EstanterÃ-a Deposito'	407.00	Unidad	313724.26	CDP-3332	127685773.82
Editado	28	'dts02--687 Kit canecas grandes'	634.00	Unidad	480487.87	CDP-3332	304629309.58
Editado	29	'dts02--688 Kit canecas medianas para aulas de clase'	990.00	Unidad	181161.77	CDP-3332	179350152.30
Editado	30	'dts02--689 Locker sala docentes x 5'	246.00	Unidad	1080668.02	CDP-3332	265844332.92
Editado	31	'dts02--690 Maletero Preescolar'	25.00	Unidad	2752509.09	CDP-3332	68812727.25
Editado	32	'dts02--691 Mesa arte'	180.00	Unidad	386312.25	CDP-3332	69536205.00
Editado	33	'dts02--692 Mesa banca redonda exterior'	61.00	Unidad	3071440.47	CDP-3332	187357868.67
Editado	34	'dts02--693 Mesa biblioteca'	316.00	Unidad	371073.92	CDP-3332	117259358.72

Editado	35	'dts02--694 Mesa biblioteca infantil'	165.00	Unidad	233517.11	CDP-3332	38530323.15
Editado	36	'dts02--695 Mesa comedor'	1220.00	Unidad	384080.04	CDP-3332	468577648.80
Editado	38	'dts02--698 Mesa para aula de informática'	2020.00	Unidad	564230.04	CDP-3332	1139744680.80
Editado	39	'dts02--699 Mesa para laboratorio'	711.00	Unidad	456120.27	CDP-3332	324301511.97
Editado	40	'dts02--703 Mesa tecnológica'	166.00	Unidad	455881.40	CDP-3332	75676312.40
Editado	41	'dts02--705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca'	14.00	Unidad	1537752.01	CDP-3332	21528528.14
Editado	42	'dts02--707 Mueble revistero - ludoteca'	23.00	Unidad	1470086.96	CDP-3332	33812000.08
Editado	43	'dts02--708 Mueble tipo escalera almacenamiento ludoteca'	17.00	Unidad	3547063.05	CDP-3332	60300071.85
Editado	45	'dts02--711 Puesto Universitario Diestro'	15806.00	Unidad	156501.76	CDP-3332	2473666818.56
Editado	46	'dts02--712 Puesto Universitario Zurdos'	1133.00	Unidad	156501.76	CDP-3332	177316494.08
Editado	47	'dts02--713 Puff'	489.00	Unidad	720731.80	CDP-3332	352437850.20
Editado	48	'dts02--714 Silla comedor'	6578.00	Unidad	107541.42	CDP-3332	707407460.76
Editado	49	'dts02--715 Silla Ergonómica '	964.00	Unidad	1173763.23	CDP-3332	1131507753.72
Editado	50	'dts02--716 Silla interlocutora'	15929.00	Unidad	271324.64	CDP-3332	4321930190.56

Editado	51	'dts02--717 Silla mesa aula artes'	796.00	Unidad	76702.33	CDP-3332	61055054.68
Editado	52	'dts02--718 Silla mesa biblioteca infantil'	637.00	Unidad	76702.33	CDP-3332	48859384.21
Editado	53	'dts02--719 Silla mesa laboratorio'	3116.00	Unidad	76702.33	CDP-3332	239004460.28
Editado	54	'dts02--720 Silla mesa aula TecnologÃ-a '	1199.00	Unidad	76702.33	CDP-3332	91966093.67
Editado	55	'dts02--721 Silla plÃstica comedor '	855.00	Unidad	53540.07	CDP-3332	45776759.85
Editado	57	'dts02--724 TÃndem espera 3 puestos'	288.00	Unidad	901944.38	CDP-3332	259759981.44
Editado	58	dts02--IVA	1.00	Unidad	6134556019.94	CDP-3332	6134556019.94

Detalle o justificaci3n de la aclaraci3n

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacci3n, se procede a modificar el valor y el plazo de ejecuci3n de la OC 3313 de 2022 CCE 101092 suscrita con INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA, mediante ADH al AMP DOTACION ESCOLAR II, la cual se realiza con total conocimiento y voluntad de las partes. El cronograma de entregas serÃ modificado dentro del plazo de ejecuci3n para dar cumplimiento integral a las condiciones pactadas. De esta manera se procede a solicitar la presente modificaci3n en los tÃrminos descritos y dentro de los parÃmetros establecidos en la Constituci3n, la ley, el orden pÃblico y los principios y finalidad de la buena administraci3n. Conforme al artÃculo 1060 del c3digo de comercio, el PROVEEDOR deberÃ mantener vigentes las garantÃas a que se refiere esta modificaci3n y la sustancia de estas.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS ALBERTO REVERON PEÃA

Documento: 79.791.002



Firma de proveedor

Nombre: YOHANNA ACEVEDO ROJAS

Documento: 39.676.990

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1854

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO
ALFONSO
CASTIBLANCO
PAEZ

Firmado digitalmente
por LEONARDO
ALFONSO
CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2023.01.30
15:40:20 -05'00'

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601130000007638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O232020200661200 Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata	1-100-F039 VA-Crédito	7.717.504.704
			Total	7.717.504.704

Objeto:

M2_ADICION_101092_2022_CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-912-1-AMP-2019 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL CENTRAL Y/O LOCAL CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO REVERON PEAA Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 1894 de ENERO 27 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 30 DE 2023

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 30.01.2023

Elaboró: RHERNANDEZ 30.01.2023

Impresión: 30.01.2023-15:18:33 LACASTIBLANC 0000386310 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

MODIFICACION 2
SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.3313 DE 2022 - CCE
101092

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito suscribió a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, bajo la modalidad de Adhesión Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019- SEGMENTO 6, la ORDEN DE COMPRA No. 3313 DE 2022 – CCE No. 101092, cuyo objeto consiste en: *“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-912-1-AMP-2019 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL CENTRAL Y/O LOCAL CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.”*, por un valor de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$26.216.154.873), con un plazo de ejecución contemplado entre el día 13 de diciembre de 2022 hasta el día 2 de agosto de 2023, fecha establecida para su terminación. Posteriormente en el mes de diciembre de 2022, se efectuó la modificación No. 1 a la orden de compra, quedando como valor total la suma de TREINTA MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$30.704.188.263).

Ahora bien, la Dirección de Dotaciones Escolares dentro de su proceso de planeación contractual de la vigencia 2023 y bajo el presupuesto disponible, identifico nuevas necesidades dotacionales de mobiliario escolar y administrativo en algunas Instituciones Educativas y que para la adquisición de dicho bienes, se identificó la posibilidad de proceder con una adición y prorroga a la orden de compra vigente, buscando así atender las necesidades en la presente vigencia y contar con un ahorro procesal y administrativo.

Las instituciones educativas son las siguientes:

	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	ENGATIVA	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)
2	BOSA	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)
3	PUENTE ARANDA	COLEGIO LA MERCED (IED)
4	ENGATIVA	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)
5	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)
6	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)
7	ENGATIVA	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)
8	ENGATIVA	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)
9	TUNJUELITO	COLEGIO VENECIA (IED)
10	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)
11	TEUSAQUILLO	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)
12	ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)
13	SANTAFE	COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES (IED)
14	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)
15	TUNJUELITO	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (IED)
16	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)
17	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)
18	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)
19	PUENTE ARANDA	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)
20	ENGATIVA	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)
21	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO LICEO FEMENINO DE CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO (IED)
22	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI (IED)
23	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)
24	KENNEDY	COLEGIO TOM ADAMS (IED)
25	ENGATIVA	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)

MODIFICACION 2

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.3313 DE 2022 - CCE

26	ENGATIVA	COLEGIO TABORA (IED)
27	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)
28	KENNEDY	COLEGIO PAULO VI (IED)
29	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)
30	USME	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)
31	LOS MARTIRES	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)
32	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (IED)
33	SAN CRISTOBAL	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)
34	TUNJUELITO	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)
35	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)
36	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ (IED)
37	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)
38	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)
39	PUENTE ARANDA	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)
40	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN DE URDANETA (IED)
41	ENGATIVA	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)
42	KENNEDY	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)
43	KENNEDY	COLEGIO O.E.A. (IED)
44	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)
45	ENGATIVA	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)
46	SAN CRISTOBAL	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)
47	USME	COLEGIO ORLANDO FALS BORDA (IED)
48	KENNEDY	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)
49	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)
50	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IED)
51	SAN CRISTOBAL	COLEGIO EL RODEO (IED)
52	SAN CRISTOBAL	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)
53	SAN CRISTOBAL	COLEGIO LA VICTORIA (IED)
54	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)
55	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MISAEAL PASTRANA BORRERO (IED)
56	USME	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)
57	SAN CRISTOBAL	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)
58	KENNEDY	COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)
59	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)
60	SUBA	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)
61	ENGATIVA	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)
62	LOS MARTIRES	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)
63	KENNEDY	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)
64	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)
65	KENNEDY	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)
66	SAN CRISTOBAL	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)
67	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)
68	USAQUEN	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)
69	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)
70	SAN CRISTOBAL	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)
71	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)
72	LOS MARTIRES	COLEGIO PANAMERICANO (IED)
73	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)
74	SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)
75	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REPUBLICA EE.UU. DE AMERICA (IED)
76	KENNEDY	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)
77	ENGATIVA	COLEGIO GARCES NAVAS (IED)
78	ENGATIVA	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)
79	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JUAN REY (IED)
80	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)
81	ENGATIVA	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)
82	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)
83	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)
84	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO JOSE MARTI (IED)
85	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)
86	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)
87	SUBA	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)
88	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)

MODIFICACION 2

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.3313 DE 2022 - CCE

89	ENGATIVA	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)
90	SAN CRISTOBAL	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)
91	USME	COLEGIO ATABANZHA (IED)
92	USAQUEN	COLEGIO TOBERIN (IED)
93	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)
94	PUENTE ARANDA	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)
95	SUBA	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)
96	TUNJUELITO	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)
97	TUNJUELITO	COLEGIO SAN CARLOS (IED)
98	USME	COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)
99	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)
100	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)
101	USME	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)
102	USME	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)
103	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO LA PAZ (CED)
104	USME	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)
105	BOSA	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)
106	USME	COLEGIO CHUNIZA (IED)
107	TUNJUELITO	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)
108	KENNEDY	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)
109	USAQUEN	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)
110	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)
111	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)
112	USME	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)
113	SUBA	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)
114	TEUSAQUILLO	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)
115	USME	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)
116	BOSA	COLEGIO LOS NARANJOS (IED)
117	ENGATIVA	COLEGIO LAS MERCEDES (IED)
118	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LA JOYA (IED)
119	USME	COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO (IED)
120	SAN CRISTOBAL	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)
121	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)
122	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)
123	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO VILLAMAR (IED)
124	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)
125	LOS MARTIRES	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)
126	SUBA	COLEGIO JOSE MARIA VELAZ (IED)
127	SUBA	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)
128	BOSA	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)
129	SUBA	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)
130	BOSA	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)
131	KENNEDY	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)
132	SUBA	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IED)
133	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)
134	USAQUEN	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)
135	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MARIA CANO (IED)
136	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)
137	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)
138	BOSA	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)
139	ENGATIVA	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)
140	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)
141	ENGATIVA	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)
142	FONTIBON	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)
143	BOSA	COLEGIO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA (IED)
144	BOSA	COLEGIO DE LA BICI (IED)
145	BOSA	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)
146	BOSA	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)
147	ENGATIVA	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)
148	ENGATIVA	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)
149	ENGATIVA	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)
150	ENGATIVA	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)
151	FONTIBON	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)

MODIFICACION 2

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.3313 DE 2022 - CCE

152	FONTIBON	COLEGIO COSTA RICA (IED)
153	FONTIBON	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)
154	SUBA	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)
155	SUBA	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)
156	SUBA	COLEGIO VISTA BELLA (IED)
157	SUBA	COLEGIO VILLA ELISA (IED)
158	SUBA	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)
159	USAQUEN	COLEGIO USAQUEN (IED)
160	USAQUEN	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)
161	USME	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME (IED)
162	USME	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)
163	SANTAFE	COLEGIO EL VERJON (IED)
164	USME	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)
165	BOSA	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)
166	USME	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)
167	BOSA	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)
168	BOSA	COLEGIO EL PORVENIR (IED)
169	USME	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)
170	USME	COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)
171	USME	COLEGIO EL DESTINO (IED)
172	USME	COLEGIO BRAZUELOS (IED)
173	USME	COLEGIO EL UVAL (IED)
174	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)
175	USME	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)
176	SANTAFE	COLEGIO LOS PINOS (IED)
177	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CANADA (IED)

Por lo anterior, se procedió a efectuar consulta a la empresa INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. por medio del radicado S-2023-22776 de fecha 26 de enero, en el cual se dio a conocer el listado de bienes requeridos con sus respectivas cantidades, además de manifestar la ampliación del plazo de ejecución de la orden en 30 días.

Las cantidades e ítems para adquirir con la presente adición son las siguientes:

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OC	TOTAL
654 Cátedra mesa y silla	429	750.980,58	322.170.668,82
655 Comedor preescolar	40	159.590,61	6.383.624,40
656 Escritorio y silla aula docente	163	944.908,23	154.020.041,49
657 Mesa banco de electricidad y electrónica	90,00	1520727,63	136.865.486,70
659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	1,00	15871156,87	15.871.156,87
660 Mesa de juntas 4 puestos con silla	7	5.205.520,48	36.438.643,36
661 Mesa de juntas 6 puestos con silla	3	7.772.907,21	23.318.721,63
662 Mesa de juntas 8 puestos con silla	1	10.344.437,11	10.344.437,11
664 Puesto administrativo en L con silla	57	2.450.323,40	139.668.433,80
665 Puesto administrativo sencillo con silla	92	2.055.436,50	189.100.158,00
666 Puesto de trabajo rectoría con silla	12	3.546.950,48	42.563.405,76
667 Pupitre bachillerato mesa y silla	3947	207.368,95	818.485.245,65
669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)	167	1.086.657,65	181.471.827,55
670 Pupitre primaria mesa y silla	3790	190.959,61	723.736.921,90
671 Sala de espera pequeña	4	1.853.310,36	7.413.241,44
672 Sala de espera tres puestos	1	7127938,72	7.127.938,72
673 Tablero	599	357.296,28	214.020.471,72
674 Archivador Aéreo	10	700683,11	7.006.831,10
675 Archivador horizontal 3 gavetas	8	662.874,20	5.302.993,60
676 Archivador metálico	30	672.144,88	20.164.346,40
677 Bibliobanco	226	1.229.497,07	277.866.337,82
679 Butaco para laboratorio alto	20	70.432,66	1.408.653,20
682 Casilleros estudiantes	15	4.194.646,76	62.919.701,40
683 Estantería alta	56	602.346,46	33.731.401,76
684 Estantería baja	52	441.746,82	22.970.834,64

MODIFICACION 2

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.3313 DE 2022 - CCE

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OC	TOTAL
685 Estantería Deposito	55	313.724,26	17.254.834,30
687 Kit canecas grandes	104	480.487,87	49.970.738,48
688 Kit canecas medianas para aulas de clase	167	181.161,77	30.254.015,59
689 Locker sala docentes x 5	40	1.080.668,02	43.226.720,80
690 Maletero Preescolar	4	2.752.509,09	11.010.036,36
691 Mesa arte	30	386.312,25	11.589.367,50
692 Mesa banca redonda exterior	21	307.144,47	64.500.249,87
693 Mesa biblioteca	63	371.073,92	23.377.656,96
694 Mesa biblioteca infantil	43	233.517,11	10.041.235,73
695 Mesa comedor	95	384.080,04	36.487.603,80
698 Mesa para aula de informática	543	564.230,04	306.376.911,72
699 Mesa para laboratorio	117	456.120,27	53.366.071,59
703 Mesa tecnología	77	455.881,40	35.102.867,80
705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca	6	1.537.752,01	9.226.512,06
707 Mueble revistero - ludoteca	7	1.470.086,96	10.290.608,72
708 Mueble tipo escalera almacenamiento - ludoteca	3	3.547.063,05	10.641.189,15
711 Puesto Universitario Diestro	2830	156.501,76	442.899.980,80
712 Puesto Universitario Zurdos	287	156.501,76	44.916.005,12
713 Puff	170	720.731,80	122.524.406,00
714 Silla comedor	515	107.541,42	55.383.831,30
715 Silla Ergonómica	186	1.173.763,23	218.319.960,78
716 silla interlocutora	4645	271.324,64	1.260.302.952,80
717 Silla mesa aula artes	160	76.702,33	12.272.372,80
718 Silla mesa biblioteca infantil	165	76.702,33	12.655.884,45
719 Silla mesa laboratorio	640	76.702,33	49.089.491,20
720 Silla mesa aula Tecnología	188	76.702,33	14.420.038,04
721 Silla plástica comedor	606	53.540,07	32.445.282,42
724 Tandem espera 3 puestos	41	901.944,38	36.979.719,58
TOTAL CANTIDADES	21.628	TOTAL, ANTES DE IVA	6.485.298.070,56
		IVA	1.232.206.633,41
		TOTAL	7.717.504.703,97

En respuesta a la consulta realizada por la Entidad, la representante legal de la empresa INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., por medio de correo electrónico y documento de fecha 26 de enero de 2023 manifestó, lo siguiente:

“Yo, RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A, por medio aceptar a la entidad la adición de las cantidades indicadas por la Entidad y su respectivo valor al contrato No. 3313 del 5 de diciembre de 2022 – OCCE 101092 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019, además de la prórroga en el plazo de ejecución en 30 días.”

Así las cosas, se procede a suscribir la presente modificación adicionando el valor de **SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MC/TE - INCLUIDO IVA (\$7.717.504.704)** y prorrogando el tiempo de ejecución por treinta (30) días más a la presente orden de compra, quedando como fecha de terminación el día 1 de septiembre de 2023.

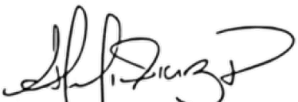
La presente modificación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones “Proyecto de inversión No. 7638 - Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C”, - Componente 03- Dotaciones” con el ítem No.244.

MODIFICACION 2
SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.3313 DE 2022 - CCE
101092

De esta manera, se procede a solicitar la presente modificación en los términos anteriormente descritos y dentro de los parámetros establecidos en la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la buena administración.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el PROVEEDOR deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Atentamente,



LILIANA DIAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Proyecto: Katalina Plazas Correa - Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.

Luis Alfonso Franco Saavedra- Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.

Bogotá D.C. enero de 2023

Señora
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Representante Legal
Autopista Sur No. 75 D – 47 Entrada a Bosa
teléfono: 7196400 Ext 105-117
gerenciacomercial@industriascruz.com.co
Ciudad



Radicado N° **S-2023-22776**
Fecha: 26-01-2023 - 11:43
Folios: 1 Anexos:
Radicador: KATALINA PLAZAS CORREA - 4400
Destino: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **25Q12**

Asunto: Consulta posible adición al contrato No. 3313 del 5 de diciembre de 2022 – OC Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019

Reciba un cordial saludo señora Yohanna:

Dentro del proceso de planeación de la vigencia 2023 y los recursos disponibles para la misma, se ha identificado la necesidad dotacional para proceder con la compra de mobiliario escolar y administrativo, buscando la entrega en la misma vigencia, por tal motivo y con la opción de ampliar el plazo de ejecución en 30 días de la Orden No. 101092 de 2022 a cargo del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019 se pide evaluar la posibilidad de la generación de una adición por el siguiente material:

ELEMENTO	CANTIDAD
654 Cátedra mesa y silla	429
655 Comedor preescolar	40
656 Escritorio y silla aula docente	163
657 Mesa banco de electricidad y electrónica	90,00
659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	1,00
660 Mesa de juntas 4 puestos con silla	7
661 Mesa de juntas 6 puestos con silla	3
662 Mesa de juntas 8 puestos con silla	1
664 Puesto administrativo en L con silla	57
665 Puesto administrativo sencillo con silla	92
666 Puesto de trabajo rectoría con silla	12
667 Pupitre bachillerato mesa y silla	3947
669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)	167
670 Pupitre primaria mesa y silla	3790
671 Sala de espera pequeña	4
672 Sala de espera tres puestos	1
673 Tablero	599
674 Archivador Aéreo	10

ELEMENTO	CANTIDAD
675 Archivador horizontal 3 gavetas	8
676 Archivador metálico	30
677 Bibliobanco	226
679 Butaco para laboratorio alto	20
682 Casilleros estudiantes	15
683 Estantería alta	56
684 Estantería baja	52
685 Estantería Deposito	55
687 Kit canecas grandes	104
688 Kit canecas medianas para aulas de clase	167
689 Locker sala docentes x 5	40
690 Maletero Preescolar	4
691 Mesa arte	30
692 Mesa banca redonda exterior	21
693 Mesa biblioteca	63
694 Mesa biblioteca infantil	43
695 Mesa comedor	95
698 Mesa para aula de informática	543
699 Mesa para laboratorio	117
703 Mesa tecnología	77
705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca	6
707 Mueble revistero - ludoteca	7
708 Mueble tipo escalera almacenamiento - ludoteca	3
709 Mueble tipo tren ludoteca	
711 Puesto Universitario Diestro	2830
712 Puesto Universitario Zurdos	287
713 Puff	170
714 Silla comedor	515
715 Silla Ergonómica	186
716 silla interlocutora	4645
717 Silla mesa aula artes	160
718 Silla mesa biblioteca infantil	165
719 Silla mesa laboratorio	640
720 Silla mesa aula Tecnología	188
721 Silla plástica comedor	606
724 Tándem espera 3 puestos	41
TOTAL CANTIDADES	21.628

Si una vez han efectuado las verificaciones pertinentes, pedimos se dé respuesta por escrito, en dado caso que sea positiva dicha respuesta debe remitir a la dirección de correo electrónico kplazas@educacionbogota.gov.co la siguiente documentación a la menor brevedad, con el fin de dar inicio al trámite respectivo ante la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

DOCUMENTO		EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL - CONTADOR SEGÚN APLIQUE
1	Rit	X		
2	Rut	X		
3	Cámara de comercio	X		
4	certificación y aporte de parafiscales de la empresa.	X		
5	Certificado Antecedentes contraloría	X		
6	Certificado Antecedentes procuraduría NIT	X		
7	Cedula del representante legal		X	
8	Certificado Antecedentes personería del representante legal		X	
9	Certificado Antecedentes procuraduría del representante legal		X	
10	Certificado Antecedentes contraloría del representante legal		X	
11	Certificado Antecedentes policía nacional del representante legal		X	
12	Certificado Antecedentes medidas correctivas del representante legal		X	
13	Autorización firmada para consultar Antecedentes sexuales del representante legal		X	
14	Certificación consulta sexuales del representante legal		X	
15	Cedula de revisor fiscal (contador).egeun sea el caso			X
16	Tarjeta profesional de revisor fiscal			X
17	Certificado antecedentes profesionales de revisor fiscal-Junta central de contadores			X
18	Certificado Antecedentes personería de revisor fiscal.			X
19	Certificado Antecedentes procuraduría de revisor fiscal			X
20	Certificado Antecedentes contraloría de revisor fiscal			X
21	Certificado Antecedentes policía nacional de revisor fiscal			X
22	Certificado Antecedentes medidas correctivas de revisor fiscal.			X
23	Autorización firmada para consultar Antecedentes sexuales de revisor fiscal			X
24	Certificación consulta sexuales del revisor fiscal			X

Nota: Los documentos deben ser menores a 30 días.

Quedamos atentos a su pronta respuesta

Cordialmente,



LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Correa- Contratista DDE.



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

Bogotá D.C 26 de enero de 2023

Señores:

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

Dra. Liliana Diaz Poveda

Directora DE Dotaciones escolares

Referencia: aceptación posible adición al contrato No. 3313 del 5 de diciembre de 2022 – OCCE 101092 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019

Respetados señores:

Yo, RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A, por medio aceptar a la entidad la adición de las cantidades indicadas por la Entidad y su respectivo valor al contrato No. 3313 del 5 de diciembre de 2022 – OCCE 101092 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019, además de la prórroga en el plazo de ejecución en 30 días.

Cordial saludo

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

AUTOPISTA SUR N° 75D-47

gerenciacomercial@industriascruz.com.co

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR N° 75D-47 TEL. 6017799400-3174411794

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47 Entrada a Bosa
Bogotá D.C. – Colombia

www.industriascruz.com.co E-mail:

indscruz@col.net.co

PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de enero de 2023 Hora: 18:34:16**

Recibo No. AA23241602

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232416022D676

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
Nit: 860051447 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00083338
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 1977
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Sur No 75 D 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@industriascruz.com.co
Teléfono comercial 1: 7799400
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Sur No 75 D 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@industriascruz.com.co
Teléfono para notificación 1: 7799400
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de enero de 2023 Hora: 18:34:16**

Recibo No. AA23241602

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232416022D676

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Villavicencio, Tunja.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública no. 19, Notaría 12 de Bogotá del 21 de enero de 1.977, inscrita el 3 de febrero de 1.977, bajo el No. 42995, del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada, denominada INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3968 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., de 21 de diciembre de 2006, inscrita el 27 de diciembre de 2006, bajo el número 1099031 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS LIMITADA, por el de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, pero podrá anunciarse ante terceros y ejercer sus actividades con el nombre abreviado de INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

Por Escritura Pública No. 3968 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., de 21 de diciembre de 2006, inscrita el 27 de diciembre de 2006, bajo el número 1099031 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, pero podrá anunciarse ante terceros y ejercer sus actividades con el nombre abreviado de INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

Por Escritura Pública No. 3940 de la Notaría 56 de Bogotá D.C. Del 26 de noviembre de 2009, inscrita el 29 de diciembre de 2009 bajo el número 1351325 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, pero podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de enero de 2023 Hora: 18:34:16**

Recibo No. AA23241602

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232416022D676

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anunciarse ante terceros y ejercer sus actividades con el nombre abreviado de INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A., por el de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2060.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto social principal las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización de toda clase de muebles metálicos, de plástico y de madera. Como objeto social secundario podrá desarrollar aquellas actividades que guarden relación con el objeto social principal, tales como fundar fábricas y establecimientos dedicados a la elaboración, confección de toda clase de muebles metálicos, de plástico y de madera, abrir establecimientos de comercio para la comercialización y venta de los citados artículos, ya en Bogotá o cualquier otra ciudad del país, importar los elementos necesarios para dicha industria, así como ser representante de firmas nacionales o extranjeras dedicadas a los mismos ramos de la fabricación y venta de muebles metálicos, de plástico y de madera. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adelantar las siguientes actividades: 1. Empezar actividades financieras que abran o conserven sus fuentes de crédito. 2. Comprar, vender, comercializar, importar, exportar, los bienes relacionados con el desarrollo del objeto social, así como los elementos, equipos y materiales afines. 3. Suscribir contratos de asociación con empresas nacionales y extranjeras, dedicadas a la fabricación, comercialización y distribución de los muebles de que trata el objeto social de la compañía. 4. Formar parte de otras sociedades similares, conexas o complementarias al objeto social de la compañía, pudiendo absorberlas o fusionarse con ellas, siempre y cuando tiendan a asegurar el progreso de la sociedad y la expansión de sus negocios o a mejorarla bajo algún aspecto, vinculándose a las mismas en el momento de su constitución o posteriormente mediante la adquisición de acciones o derechos en ellas. 5. Representar a personas naturales o jurídicas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de enero de 2023 Hora: 18:34:16**

Recibo No. AA23241602

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232416022D676

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

domiciliadas en el exterior o en Colombia, dedicadas a las actividades afines, conexas o complementarias con el objeto social de la compañía. 6. Abrir y manejar cuentas bancarias, dentro del territorio nacional y en el exterior. 7. Otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar toda clase de títulos valores y en general todos los efectos mercantiles o civiles. 8. Adquirir, gravar. Limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslativo de dominio, toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, hipotecarlos y constituir sobre ellos cualquier clase de gravamen, cuando por razón de necesidad o conveniencia fuese aconsejable hacerlo. 9. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones, contratos civiles, comerciales, industriales y financieros, sobre toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines propuestos y la facilitación de las actividades propias del objeto social. 10. Adquirir, formar, enajenar y explotar: concesiones, privilegios, patentes y marcas del orden nacional y del exterior. 11. Formar, organizar, promover, financiar, administrar o tomar en arrendamiento empresas, sociedades o asociaciones, participando en la constitución, transformación, cesión, negociación o intervención de cualquier clase de sociedad. 12. Tomar y dar dinero en mutuo, emitir bonos, papeles comerciales y cualquier otro activo financiero, para conseguir los recursos que requiera la sociedad para la realización de sus operaciones y, en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil o mercantil, que guarden relación con el objeto social y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales, derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañía. 13) Importación, compra y comercialización de vehículos de todas las marcas, nuevos y usados al por mayor y al por menor. 14) Importación, exportación, compra y venta al por mayor y al detal de productos catalogados como electrodomésticos, estufas, calentadores, etc., así como bienes destinados a la parte eléctrica de equipos de computación y comunicación. 15) Importación, fabricación, comercialización, diseño, desarrollo, instalación, remodelación, mantenimiento e instalación de mobiliario urbano. 16) Desarrollar, implementar y realizar actividades de obra civil, en el territorio nacional.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de enero de 2023 Hora: 18:34:16**

Recibo No. AA23241602

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232416022D676

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$900.000.000,00
No. de acciones : 900.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

Por Sentencia Aprobatoria de partición del 29 de mayo de 1992 del juzgado once de familia de Santafé de Bogotá, D.C., inscrita el 23 de julio de 1.992 bajo el no. 372.335 del libro IX, dentro del proceso de sucesión de Gabriel Cruz Sanchez fue adjudicada la totalidad de las cuotas que el causante poseía en la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Representante Legal y dos suplentes, quienes lo reemplazaran en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como Representante Legal de la compañía. En juicio o fuera de juicio. El representante tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social principal o secundario, o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Representante Legal queda investido de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de enero de 2023 Hora: 18:34:16**

Recibo No. AA23241602

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232416022D676

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

poderes especiales para transigir, arbitrar, comprometer los negocios sociales, promover coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en las que la compañía tenga interés, e interponer todo los recursos que sean procedentes conforme a la ley desistir de las acciones o recursos que se interpongan, renovar obligaciones o créditos; y dar o recibir bienes en pago. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Representante Legal: A. Ejecutar los acuerdos, resoluciones y decisiones de la asamblea general de accionistas y los de la Junta Directiva; B. Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos y negocios; C. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales; D. Celebrar todos los contratos que tiendan a llenar los fines sociales; E. Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; F. En general todos aquellos actos necesarios para la ejecución del objeto social de la compañía; G. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; para la ejecución de cualquier acto o contrato distinto a la compra y venta de los productos que fabrica o comercializa en el desarrollo del objeto social el Representante Legal no tendrá que solicitar autorización de la Junta Directiva. Tendrá atribuciones ilimitadas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 371 del 20 de diciembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2011 con el No. 01538554 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ernesto Cruz Sanchez	C.C. No. 000000002964358

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante	Ruth Yohanna Acevedo Rojas	C.C. No. 000000039676990

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de enero de 2023 Hora: 18:34:16**

Recibo No. AA23241602

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232416022D676

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal

Segundo Deisy Medina Galeano C.C. No. 000000039546918
Suplente Del
Representante
Legal

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 371 del 20 de diciembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2011 con el No. 01540886 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ernesto Cruz Sanchez	C.C. No. 000000002964358
Segundo Renglon	Ruth Yohanna Acevedo Rojas	C.C. No. 000000039676990

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Deisy Medina Galeano	C.C. No. 000000039546918
Segundo Renglon	Mauricio Rodriguez Munar	C.C. No. 000000079205742

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 375 del 2 de octubre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2012 con el No. 01675871 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de enero de 2023 Hora: 18:34:16**

Recibo No. AA23241602

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232416022D676

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Sandra Yaneth C.C. No. 000000051891315
Principal Valenzuela Escobar T.P. No. 57037-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Gustavo Fandiño Garcia	C.C. No. 000000006027843

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1709	20 - IX- 1979	22 BTA.	9 - X - 1979 NO.75873
6796	1 - X- 1980	4 BTA.	4 - XI- 1980 NO.92356
1315	9 -VIII-1984	16 BTA.	4 - IX- 1984 NO.157530
0109	6 - II -1985	16 BTA.	14- II- 1985 NO.165502
2080	5- IX -1989	16 BTA.	2- X- 1989 NO.276432
1150	29- IV- 1993	13 STAFE BTA	2- VI- 1993 NO.407704
2392	29- XI-1995	56 STAFE BTA	7-XII- 1995 NO.518953
6070	15- XII-1995	13 STAFE BTA	15- II- 1996 NO.527414
4509	3-X-----1996	13 STAFE BTA	23-X----1996 NO.559406
0829	13-III---1997	13 STAFE BTA	04-IV---1997 NO.579785

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003536 del 29 de agosto de 1997 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00603985 del 26 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0005335 del 20 de noviembre de 1997 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00619677 del 27 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000170 del 31 de enero de 2000 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00716331 del 16 de febrero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000836 del 12 de abril de 2002 de la Notaría 57 de Bogotá D.C.	00823242 del 18 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000500 del 7 de febrero	01040542 del 23 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de enero de 2023 Hora: 18:34:16**

Recibo No. AA23241602

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232416022D676

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2006 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	2006 del Libro IX
Doc. Priv. No. 0003968 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 56	01099031 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 182 del 23 de enero de 2009 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01270734 del 27 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3940 del 26 de noviembre de 2009 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01351325 del 29 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3535 del 29 de septiembre de 2015 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02046753 del 21 de diciembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 3173 del 3 de septiembre de 2021 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02740894 del 6 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110

Actividad secundaria Código CIIU: 3250

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de enero de 2023 Hora: 18:34:16**

Recibo No. AA23241602

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232416022D676

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 2599, 4754**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: INDUSTRIAS CRUZ HNOS
Matrícula No.: 00083339
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 1977
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Autop Sur No 75D-47
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: INDUSTRIAS CRUZ HNOS LTDA
Matrícula No.: 00973141
Fecha de matrícula: 12 de octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Autop Sur No 75D-47
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A- RICAUTE
Matrícula No.: 02776405
Fecha de matrícula: 6 de febrero de 2017
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 27 No. 11 - 65
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de enero de 2023 Hora: 18:34:16**

Recibo No. AA23241602

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232416022D676

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.834.282.713

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de enero de 2023 Hora: 18:34:16

Recibo No. AA23241602

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232416022D676

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.676.990**

ACEVEDO ROJAS

APELLIDOS

RUTH YOHANNA

NOMBRES

Yohanna Acevedo R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1979**

ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-MAR-1998 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

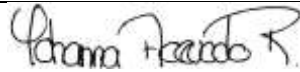


A-1524700-00158610-F-0039676990-20090605

0012185696A 1

1730007379

Los abajo firmantes identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas, manifestamos que autorizamos de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

ITEM	NOMBRE COMPLETO	N° DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS	39676990	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.891.315

VALENZUELA ESCOBAR

APellidos

SANDRA YANETH

Nombre

Sandra Y. Valenzuela E.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO

14-MAY-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRO NACIONAL
JULIO EL CANCHEZ TORRES

A-1500150-0015939 F-0051891315-20080614 0012544688A 1 1590015708

ISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Los abajo firmantes identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas, manifestamos que autorizamos de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

ITEM	NOMBRE COMPLETO	N° DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR	CC No 51.891.315	

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57037-T

SANDRA YANETH
VALENZUELA ESCOBAR

C.C. 51891315

RESOLUCION INSCRIPCION 203

UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/12/97



Presidente

00065125

CARVAJAL S.A.

703/97 22502

Sandra Y. Valenzuela E.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional / Junta Central de
Contadores.

013551

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de enero de 2023, a las 18:52:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39676990
Código de Verificación	39676990230125185251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de enero de 2023, a las 12:30:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51891315
Código de Verificación	51891315230126123026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

009365FEE4EE9AD3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2023 12:20:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39676990** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51489246** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2023 12:25:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51891315** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51489774** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Bogotá D.C., 26 de Enero de 2023 - 12:26 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y UNO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS QUINCE** de BOGOTÁ D.C.

51891315

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **1_4A3EH_2512**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:57:21 PM horas del 25/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39676990**

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO ROJAS RUTH YOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:33:01 PM horas del 26/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51891315**

Apellidos y Nombres: **VALENZUELA ESCOBAR SANDRA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214659474



WEB

18:54:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A identificado(a) con NIT número 8600514477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214752650



WEB

12:24:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51891315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de enero de 2023, a las 18:53:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8600514477
Código de Verificación	8600514477230125185305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Bogotá D.C., 26 de Enero de 2023 - 12:34 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA** de SOACHA

39676990

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **1_J3HR6_3412**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214659384



WEB

18:54:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39676990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:30:50 horas del 26/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39676990**, Apellidos y Nombres **ACEVEDO ROJAS RUTH YOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)

[Presidencia de la República](#)

[Ministerio de Defensa Nacional](#)

[Colombia compra eficiente](#)

[GOV.CO](#)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:09:34 horas del 26/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51891315**, Apellidos y Nombres **VALENZUELA ESCOBAR SANDRA YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)

[Colombia compra eficiente](#)

[GOV.CO](#)



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:26/01/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 860051447

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AUTOPISTA SUR No 75 D 47 Teléfonos: 3799400
Dirección electrónica: contabilidad@industriascruz. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 21/01/1977
Matrícula Mercantil:00083338 Fecha inicio de Actividades: 21/01/1977 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1
Actividad 1: 2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Actividad 2: 3110 - Fabricación de muebles
Actividad 3: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
Actividad 4: 4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
12/10/1999	00973141	INDUSTRIAS CRUZ HNOS LTDA	AUTOP SUR 75D 47	7799400

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
22/03/2018	C.C.	2964358	ERNESTO CRUZ SANCHEZ	REPRESENTANTE LEGAL
15/11/2019	C.C.	39676990	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS	REPRESENTANTE LEGAL
11/09/2019	C.C.	51891315	SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

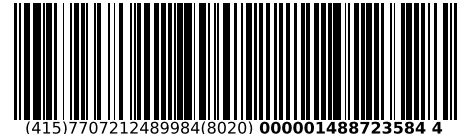
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14887235844



(415)7707212489984(8020) 000001488723584 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.

36. Nombre comercial

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AUT SUR 75 D 47

42. Correo electrónico

contabilidad@industriascruz.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 7 9 9 4 0 0

45. Teléfono 2

6 0 1 7 8 2 0 5 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

3 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 7 7, 0 1, 2 1

Actividad secundaria

48. Código

3 2 5 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 4, 1 4

Otras actividades

1

4 6 6 3

2

4 6 4 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3 4 4

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

1

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 10 / 15 : 31: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

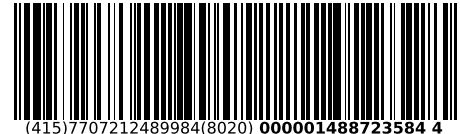
984. Nombre CRUZ SANCHEZ ERNESTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887235844



(415)7707212489984(8020) 000001488723584 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

1 9

73. Fecha

1 9 7 7 0 1 2 1

74. Número de notaría

1 2

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 7 7 0 2 0 3

77. No. Matrícula mercantil

8 3 3 3 8

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 5

3 9 4 0

2 0 0 9 1 1 2 6

5 6

0 3

2 0 0 9 1 2 2 9

8 3 3 3 8

1 1

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

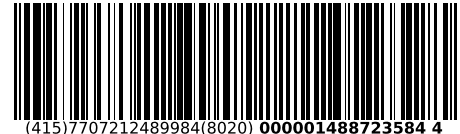
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887235844



(415)7707212489984(8020) 000001488723584 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 5 1 4 4 7 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

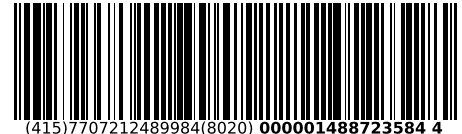
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	2 9 6 4 3 5 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CRUZ	105. Segundo apellido SANCHEZ	106. Primer nombre ERNESTO	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	3 9 6 7 6 9 9 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ACEVEDO	105. Segundo apellido ROJAS	106. Primer nombre RUTH	107. Otros nombres YOHANNA		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	3 9 5 4 6 9 1 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MEDINA	105. Segundo apellido GALEANO	106. Primer nombre DEISY	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887235844



(415)7707212489984(8020) 000001488723584 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 5 1 4 4 7 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

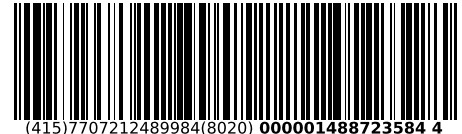
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 9 6 4 3 5 8	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CRUZ	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre ERNESTO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 3 0 4 2 9	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 0 6 0 9 7 3 9	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social 3 S GROUP SAS				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 0 3 9 0 3 8 4	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CORREA	116. Segundo apellido GUZMAN	117. Primer nombre ROSA	118. Otros nombres STELLA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Tarjeta de Identidad	112. Número de identificación 1 0 0 0 9 5 1 0 6 9	113. DV 1 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SALGADO	116. Segundo apellido CRUZ	117. Primer nombre SANTIAGO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Registro Civil de Na	112. Número de identificación 1 0 1 3 0 0 9 3 6 2	113. DV 1 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SALGADO	116. Segundo apellido CRUZ	117. Primer nombre ISABELLA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14887235844



(415)7707212489984(8020) 000001488723584 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

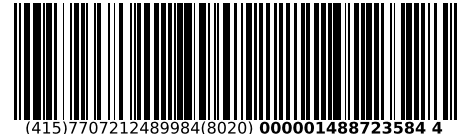
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 5	127. Número de tarjeta profesional 5 7 0 3 7 T
	128. Primer apellido VALENZUELA	129. Segundo apellido ESCOBAR	130. Primer nombre SANDRA	131. Otros nombres YANETH
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 1 0 2 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3	138. DV 6	139. Número de tarjeta profesional 7 7 0 8 8 T
	140. Primer apellido FANDIÑO	141. Segundo apellido GARCIA	142. Primer nombre GUSTAVO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 1 0 2 5			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3	150. DV 5	151. Número de tarjeta profesional 4 7 8 6 9 T
	152. Primer apellido BRICEÑO	153. Segundo apellido MOLANO	154. Primer nombre DIANA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 4 2 4			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887235844



(415)7707212489984(8020) 000001488723584 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

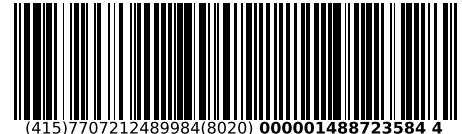
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Fabricación de muebles	3 1 1 0
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HNOS SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AUT SUR 75 D 47			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 8 3 3 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono	7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HNOS SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AUT SUR 75 D 31			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 9 7 3 1 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 9 1 0 1 2
168. Teléfono	7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección AV SEXTA NORTE 25 28			
166. Número de matrícula mercantil	7 5 9 1 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 3 0 4
168. Teléfono	5 5 7 0 6 3 7 8	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887235844



(415)7707212489984(8020) 000001488723584 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

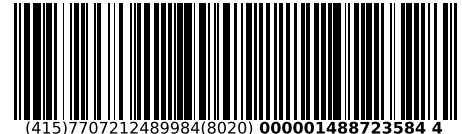
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA			
163. Departamento Meta	5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CR 30 36 26			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 1 7 9 2 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 2 1 2
168. Teléfono	6 6 2 0 2 9 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección AV NORTE 43 A 68			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 9 8 4 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 2 1 3
168. Teléfono	6 0 1 7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 7 0 6 3 0
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección AV VIA 40 85 470			
166. Número de matrícula mercantil	5 7 0 0 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 0 5 2 2
168. Teléfono	6 0 1 7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 8 1 2 2 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887235844



(415)7707212489984(8020) 000001488723584 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 27 11 65			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 7 7 6 4 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 7 0 2 0 6
168. Teléfono	3 6 0 8 6 8 8	169. Fecha de cierre	
2			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

diseños funcionales para espacios vitales!

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.**, identificada con el NIT 860.051.447-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la facturación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Dada en Bogotá a los veintiséis (26) de mes de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Emitido por,

SANDRA Y. VALENZUELA E.
CC No 51.891.315 de Bogota
REVISOR FISCAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

009365FEE4EE9AD3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57037-T

SANDRA YANETH
VALENZUELA ESCOBAR
C.C. 51891315
RESOLUCION INSCRIPCION 203
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/12/97

Presidente *Sandra Yaneth Valenzuela Escobar* 00065125

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.891.315
VALENZUELA ESCOBAR

APELLIDOS
SANDRA YANETH

NOMBRES
Sandra Y. Valenzuela E.

FIRMA

00065125

Sandra Y. Valenzuela E.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

013551

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO

14-MAY-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00159391-F-0051891315-20090614 0012544689A 1 1590015708

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A960A63A9FA52998

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA BRICEÑO MOLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51848325 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47869-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.848.325**
BRICEÑO MOLANO

APELLIDOS
DIANA

NOMBRES

Diana Briceño Molano

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1966**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

08-ABR-1985 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00246266-F-0051848325-20100727

0023049475A 1

34749807

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



47869-T

DIANA

BRICERO MOLANO

C.C. 51648925

RESOLUCION INSCRIPCION 71

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 27/06/96

Presidente

00055958

C. CARVALLO 9.11

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devólvér-la
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores

000366

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7799400	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-12	2023-01	1860547104		9445425925	E	2023/01/12	2023/01/12	BANCOLOMBIA	\$50,786,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: UNICA (111 Afiliados)					\$176,602,235	\$28,657,300			\$188,161,237	\$9,307,800			\$184,593,391	\$7,380,200			\$187,161,237	\$4,590,700		\$17,000,000	\$850,000	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (111 Afiliados)					\$176,602,235	\$28,657,300			\$188,161,237	\$9,307,800			\$184,593,391	\$7,380,200			\$187,161,237	\$4,590,700		\$17,000,000	\$850,000	
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (110 Afiliados)					\$175,602,235	\$28,497,300			\$187,161,237	\$9,267,800			\$183,593,391	\$7,340,200			\$186,161,237	\$4,566,300		\$17,000,000	\$850,000	
1	CC	39676990	ACEVEDO RUTH	230201	30	\$3,569,956	\$571,200	EPS010	30	\$3,569,956	\$142,800	CCF22	30	\$3,569,956	\$142,800	14-11	30	\$3,569,956	\$87,000	30	\$0	\$0
2	CC	80362752	ALFONSO ISAIAS	25-14	30	\$1,310,712	\$209,800	EPS037	30	\$1,310,712	\$52,500	CCF22	30	\$1,310,712	\$52,500	14-11	30	\$1,310,712	\$32,000	30	\$0	\$0
3	CC	20816546	ALFONSO MARIA	230301	30	\$1,183,749	\$189,400	EPS017	30	\$1,183,749	\$47,400	CCF22	30	\$1,183,749	\$47,400	14-11	30	\$1,183,749	\$28,900	30	\$0	\$0
4	CC	79214556	ALVARADO RUBEN	230301	30	\$1,332,291	\$213,200	EPS017	30	\$1,332,291	\$53,300	CCF22	30	\$1,332,291	\$53,300	14-11	30	\$1,332,291	\$32,500	30	\$0	\$0
5	CC	80212683	AMOROCHO JOHN	230301	30	\$1,192,604	\$190,900	EPS010	30	\$1,192,604	\$47,800	CCF22	30	\$1,192,604	\$47,800	14-11	30	\$1,192,604	\$29,100	30	\$0	\$0
6	CC	79629676	AVILA JUAN	231001	25	\$833,334	\$133,400	EPS005	25	\$833,334	\$33,400	CCF22	25	\$833,334	\$33,400	14-11	25	\$833,334	\$20,400	25	\$0	\$0
7	CC	79629676	AVILA JUAN	231001	5	\$166,667	\$26,700	EPS005	5	\$166,667	\$6,700	CCF22	5	\$500,000	\$20,000	14-11	5	\$166,667	\$0	5	\$0	\$0
8	CC	79270937	AVILA LUIS	25-14	30	\$1,584,988	\$253,600	EPS017	30	\$1,584,988	\$63,400	CCF22	30	\$1,584,988	\$63,400	14-11	30	\$1,584,988	\$38,700	30	\$0	\$0
9	CC	52128794	AYALA SANDRA	25-14	30	\$1,864,319	\$298,300	EPS037	30	\$1,864,319	\$74,600	CCF22	30	\$1,864,319	\$74,600	14-11	30	\$1,864,319	\$45,500	30	\$0	\$0
10	CC	52503496	BARON CLAUDIA	230201	30	\$1,462,916	\$234,100	EPS010	30	\$1,462,916	\$58,600	CCF22	30	\$1,462,916	\$58,600	14-11	30	\$1,462,916	\$35,700	30	\$0	\$0
11	CC	52753743	BARRERO LELI	230301	27	\$945,000	\$151,200	EPS002	27	\$945,000	\$37,800	CCF22	27	\$945,000	\$37,800	14-11	27	\$945,000	\$23,100	27	\$0	\$0
12	CC	52753743	BARRERO LELI	230301	3	\$103,333	\$16,600	EPS002	3	\$103,333	\$4,200	CCF22	3	\$103,333	\$4,200	14-11	3	\$103,333	\$0	3	\$0	\$0
13	CC	52127398	BARRERO LUCELIDA	25-14	30	\$1,254,956	\$200,800	EPS037	30	\$1,254,956	\$50,200	CCF22	30	\$1,254,956	\$50,200	14-11	30	\$1,254,956	\$30,600	30	\$0	\$0
14	CC	80434704	BELTRAN EDILBERTO	230301	30	\$1,225,866	\$196,200	EPS010	30	\$1,225,866	\$49,100	CCF22	30	\$1,225,866	\$49,100	14-11	30	\$1,225,866	\$29,900	30	\$0	\$0
15	CC	79255144	BELTRAN JORGE	230301	30	\$1,427,875	\$228,500	EPS010	30	\$1,427,875	\$57,200	CCF22	30	\$1,427,875	\$57,200	14-11	30	\$1,427,875	\$34,800	30	\$0	\$0
16	CC	1000522351	BENAVIDES DANIELA	0		\$0	\$0	EPS010	30	\$1,000,000	\$125,000	0		\$0	\$0	14-11	30	\$1,000,000	\$24,400	0	\$0	\$0
17	CC	52119005	BENAVIDES FLOR	25-14	30	\$1,286,223	\$205,800	EPS008	30	\$1,286,223	\$51,500	CCF22	30	\$1,286,223	\$51,500	14-11	30	\$1,286,223	\$31,400	30	\$0	\$0
18	CC	82391979	BERMUDEZ FRANCISCO	230301	30	\$2,012,656	\$322,100	EPS008	30	\$2,012,656	\$80,600	CCF22	30	\$2,012,656	\$80,600	14-11	30	\$2,012,656	\$49,100	30	\$0	\$0
19	CC	80182431	BOLAÑOS GIOVANNI	231001	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS008	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF22	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$24,400	30	\$0	\$0
20	CC	51848325	BRICEÑO DIANA	230301	30	\$3,835,733	\$613,800	EPS005	30	\$3,835,733	\$153,500	CCF22	30	\$3,835,733	\$153,500	14-11	30	\$3,835,733	\$93,500	30	\$0	\$0
21	CC	80260959	CABALLERO JOSE	25-14	30	\$1,332,291	\$213,200	EPS005	30	\$1,332,291	\$53,300	CCF22	30	\$1,332,291	\$53,300	14-11	30	\$1,332,291	\$32,500	30	\$0	\$0
22	CC	79062483	CALDERON HEBER	25-14	30	\$1,088,923	\$174,300	EPS002	30	\$1,088,923	\$43,600	CCF22	30	\$1,088,923	\$43,600	14-11	30	\$1,088,923	\$26,600	30	\$0	\$0
23	CC	39669121	CALDERON YOLANDA	230301	30	\$1,056,200	\$169,000	EPS017	30	\$1,056,200	\$42,300	CCF22	30	\$1,056,200	\$42,300	14-11	30	\$1,056,200	\$25,800	30	\$0	\$0
24	CC	43650412	CALLEJAS DEYANIRA	230201	30	\$1,431,340	\$229,100	EPS037	30	\$1,431,340	\$57,300	CCF22	30	\$1,431,340	\$57,300	14-11	30	\$1,431,340	\$34,900	30	\$0	\$0
25	CC	6017600	CANDIA YESID	25-14	30	\$1,245,100	\$199,300	EPS037	30	\$1,245,100	\$49,900	CCF22	30	\$1,245,100	\$49,900	14-11	30	\$1,245,100	\$30,400	30	\$0	\$0
26	CC	52739268	CARO MIREYA	230301	30	\$1,494,089	\$239,100	EPS008	30	\$1,494,089	\$59,800	CCF22	30	\$1,494,089	\$59,800	14-11	30	\$1,494,089	\$36,400	30	\$0	\$0
27	CC	52299038	CARREÑO MARTHA	25-14	30	\$1,105,839	\$177,000	EPS017	30	\$1,105,839	\$44,300	CCF22	30	\$1,105,839	\$44,300	14-11	30	\$1,105,839	\$27,000	30	\$0	\$0
28	CC	52127492	CASTELLANOS YOLANDA	25-14	30	\$1,273,285	\$203,800	EPS005	30	\$1,273,285	\$51,000	CCF22	30	\$1,273,285	\$51,000	14-11	30	\$1,273,285	\$31,100	30	\$0	\$0
29	CC	93341184	CASTRO GILDARDO	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF22	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$24,400	30	\$0	\$0
30	CC	79316864	CASTRO IVAN	230301	11	\$444,193	\$71,100	EPS008	11	\$444,193	\$17,800	CCF22	11	\$444,193	\$17,800	14-11	11	\$444,193	\$10,900	11	\$0	\$0
31	CC	79316864	CASTRO IVAN	230301	5	\$172,502	\$27,700	EPS008	5	\$172,502	\$7,000	CCF22	5	\$172,502	\$7,000	14-11	5	\$172,502	\$0	5	\$0	\$0
32	CC	79316864	CASTRO IVAN	230301	9	\$310,504	\$49,700	EPS008	9	\$310,504	\$12,500	CCF22	9	\$310,504	\$12,500	14-11	9	\$310,504	\$0	9	\$0	\$0
33	CC	79316864	CASTRO IVAN	230301	5	\$172,502	\$27,700	EPS008	5	\$172,502	\$7,000	CCF22	5	\$172,502	\$7,000	14-11	5	\$172,502	\$0	5	\$0	\$0
34	CC	2964640	CORREA JOSE	25-14	30	\$3,088,836	\$494,300	EPS008	30	\$3,088,836	\$123,600	CCF22	30	\$3,088,836	\$123,600	14-11	30	\$3,088,836	\$75,300	30	\$0	\$0
35	CC	2965562	CORREA OCTAVIO	230301	30	\$1,088,722	\$174,200	EPS017	30	\$1,088,722	\$43,600	CCF22	30	\$1,088,722	\$43,600	14-11	30	\$1,088,722	\$75,800	30	\$0	\$0
36	CC	20390384	CORREA ROSA	0		\$0	\$0	EPS008	30	\$6,559,002	\$262,400	CCF22	30	\$6,559,002	\$262,400	14-11	30	\$6,559,002	\$159,800	30	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
37	CC	52869325	CRUZ ANA	25-14	30	\$5,465,835	\$929,400	EPS010	30	\$5,465,835	\$218,700	CCF22	30	\$5,465,835	\$218,700	14-11	30	\$5,465,835	\$133,200	30	\$0	\$0
38	CC	52996494	CRUZ ELIANA	25-14	30	\$1,639,222	\$262,300	EPS005	30	\$1,639,222	\$65,600	CCF22	30	\$1,639,222	\$65,600	14-11	30	\$1,639,222	\$40,000	30	\$0	\$0
39	CC	2964358	CRUZ ERNESTO	25-14	30	\$17,000,000	\$2,924,000	EPS005	30	\$17,000,000	\$2,125,000	CCF22	30	\$17,000,000	\$680,000	14-11	30	\$17,000,000	\$414,200	30	\$17,000,000	\$850,000
40	CC	19430917	CRUZ HENRY	25-14	30	\$1,320,076	\$211,300	EPS037	30	\$1,320,076	\$52,900	CCF22	30	\$1,320,076	\$52,900	14-11	30	\$1,320,076	\$32,200	30	\$0	\$0
41	CC	1032357499	CRUZ LINA	25-14	30	\$5,465,835	\$929,400	EPS037	30	\$5,465,835	\$218,700	CCF22	30	\$5,465,835	\$218,700	14-11	30	\$5,465,835	\$133,200	30	\$0	\$0
42	CC	79513904	CRUZ OSCAR	230301	21	\$1,144,986	\$183,200	EPS037	21	\$1,144,986	\$45,800	CCF22	21	\$1,144,986	\$45,800	14-11	21	\$1,144,986	\$27,900	21	\$0	\$0
43	CC	79513904	CRUZ OSCAR	230301	2	\$69,001	\$11,100	EPS037	2	\$69,001	\$2,800	CCF22	2	\$69,001	\$2,800	14-11	2	\$69,001	\$0	2	\$0	\$0
44	CC	79513904	CRUZ OSCAR	230301	5	\$169,001	\$27,100	EPS037	5	\$169,001	\$6,800	CCF22	5	\$169,001	\$6,800	14-11	5	\$169,001	\$0	5	\$0	\$0
45	CC	79513904	CRUZ OSCAR	230301	2	\$69,001	\$11,100	EPS037	2	\$69,001	\$2,800	CCF22	2	\$69,001	\$2,800	14-11	2	\$69,001	\$0	2	\$0	\$0
46	CC	3080347	DIASA WILLIAM	230201	30	\$1,220,915	\$195,400	EPS002	30	\$1,220,915	\$48,900	CCF22	30	\$1,220,915	\$48,900	14-11	30	\$1,220,915	\$29,800	30	\$0	\$0
47	CC	39677701	DIAZ SANDRA	25-14	30	\$1,584,300	\$253,500	EPS008	30	\$1,584,300	\$63,400	CCF22	30	\$1,584,300	\$63,400	14-11	30	\$1,584,300	\$38,600	30	\$0	\$0
48	CC	52157070	ESPINOSA ESPERANZA	230201	30	\$1,400,936	\$224,200	EPS037	30	\$1,400,936	\$56,100	CCF22	30	\$1,400,936	\$56,100	14-11	30	\$1,400,936	\$34,200	30	\$0	\$0
49	CC	1024469750	ESTRELLA KEVIN		0	\$0	\$0	ESSC24	30	\$1,000,000	\$125,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,000,000	\$24,400	0	\$0	\$0
50	CC	1012370475	FLOREZ YURY	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF22	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$24,400	30	\$0	\$0
51	CC	52463495	FORERO LUZ	230201	30	\$1,252,084	\$200,400	EPS005	30	\$1,252,084	\$50,100	CCF22	30	\$1,252,084	\$50,100	14-11	30	\$1,252,084	\$30,600	30	\$0	\$0
52	CC	11210431	GAITAN JUAN	25-14	30	\$1,004,666	\$160,800	EPS037	30	\$1,004,666	\$40,200	CCF22	30	\$1,004,666	\$40,200	14-11	30	\$1,004,666	\$0	30	\$0	\$0
53	CC	1012446299	GAITAN LAURA	230301	29	\$966,667	\$154,700	EPS037	29	\$966,667	\$38,700	CCF22	29	\$966,667	\$38,700	14-11	29	\$966,667	\$23,600	29	\$0	\$0
54	CC	1012446299	GAITAN LAURA	230301	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF22	1	\$33,333	\$1,400	14-11	1	\$33,334	\$0	1	\$0	\$0
55	CC	52318066	GARAVITO HALLISSON	25-14	30	\$1,509,246	\$241,500	EPS005	30	\$1,509,246	\$60,400	CCF22	30	\$1,509,246	\$60,400	14-11	30	\$1,509,246	\$36,800	30	\$0	\$0
56	CC	79207342	GARZON JAIRO	230301	30	\$1,549,013	\$247,900	EPS037	30	\$1,549,013	\$62,000	CCF22	30	\$1,549,013	\$62,000	14-11	30	\$1,549,013	\$37,800	30	\$0	\$0
57	CC	52463291	GOMEZ FRANCIA	25-14	30	\$1,356,667	\$217,100	EPS037	30	\$1,356,667	\$54,300	CCF22	30	\$1,356,667	\$54,300	14-11	30	\$1,356,667	\$33,100	30	\$0	\$0
58	CC	93298102	GONZALEZ OMAR	230301	30	\$1,161,820	\$185,900	EPS017	30	\$1,161,820	\$46,500	CCF22	30	\$1,161,820	\$46,500	14-11	30	\$1,161,820	\$28,400	30	\$0	\$0
59	CC	1030609106	GONZALEZ YESSICA	230201	30	\$1,036,458	\$165,900	EPS005	30	\$1,036,458	\$41,500	CCF22	30	\$1,036,458	\$41,500	14-11	30	\$1,036,458	\$25,300	30	\$0	\$0
60	CC	6766202	GOYENECHÉ JOSE	230301	30	\$1,312,491	\$210,000	EPS037	30	\$1,312,491	\$52,500	CCF22	30	\$1,312,491	\$52,500	14-11	30	\$1,312,491	\$32,000	30	\$0	\$0
61	CC	80268743	GUALTERO HELMAN	25-14	22	\$807,180	\$129,200	EPS037	22	\$807,180	\$32,300	CCF22	22	\$807,180	\$32,300	14-11	22	\$807,180	\$56,200	22	\$0	\$0
62	CC	80268743	GUALTERO HELMAN	25-14	6	\$206,713	\$33,100	EPS037	6	\$206,713	\$8,300	CCF22	6	\$206,713	\$8,300	14-11	6	\$206,713	\$0	6	\$0	\$0
63	CC	80268743	GUALTERO HELMAN	25-14	2	\$73,380	\$11,800	EPS037	2	\$73,380	\$3,000	CCF22	2	\$73,380	\$3,000	14-11	2	\$73,380	\$0	2	\$0	\$0
64	CC	93083871	GUZMAN JUAN	25-14	30	\$2,115,000	\$338,400	EPS037	30	\$2,115,000	\$84,600	CCF22	30	\$2,115,000	\$84,600	14-11	30	\$2,115,000	\$51,600	30	\$0	\$0
65	CC	52885139	HERNANDEZ ANGELA	230301	30	\$2,093,520	\$335,000	EPS010	30	\$2,093,520	\$83,800	CCF22	30	\$2,093,520	\$83,800	14-11	30	\$2,093,520	\$51,000	30	\$0	\$0
66	CC	79201749	HERNANDEZ CARLOS	230201	30	\$1,186,692	\$189,900	EPS017	30	\$1,186,692	\$47,500	CCF22	30	\$1,186,692	\$47,500	14-11	30	\$1,186,692	\$29,000	30	\$0	\$0
67	CC	11431433	HERNANDEZ JOSE	25-14	10	\$426,559	\$68,300	EPS037	10	\$426,559	\$17,100	CCF22	10	\$426,559	\$17,100	14-11	10	\$426,559	\$10,400	10	\$0	\$0
68	CC	11431433	HERNANDEZ JOSE	25-14	15	\$518,645	\$83,000	EPS037	15	\$518,645	\$20,800	CCF22	15	\$518,645	\$20,800	14-11	15	\$518,645	\$0	15	\$0	\$0
69	CC	11431433	HERNANDEZ JOSE	25-14	5	\$185,312	\$29,700	EPS037	5	\$185,312	\$7,500	CCF22	5	\$185,312	\$7,500	14-11	5	\$185,312	\$0	5	\$0	\$0
70	CC	79902794	JARAMILLO ELVIS	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF22	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$24,400	30	\$0	\$0
71	CC	80363281	LARA OLIVERIO	25-14	25	\$1,185,624	\$189,700	EPS037	25	\$1,185,624	\$47,500	CCF22	25	\$1,185,624	\$47,500	14-11	25	\$1,185,624	\$28,900	25	\$0	\$0
72	CC	80363281	LARA OLIVERIO	25-14	5	\$166,667	\$26,700	EPS037	5	\$166,667	\$6,700	CCF22	5	\$166,667	\$6,700	14-11	5	\$166,667	\$0	5	\$0	\$0
73	CC	52032318	LAZARO BLANCA	25-14	30	\$1,097,548	\$175,700	EPS008	30	\$1,097,548	\$44,000	CCF22	30	\$1,097,548	\$44,000	14-11	30	\$1,097,548	\$26,800	30	\$0	\$0
74	CC	52437025	LOZANO HERMINIA	25-14	30	\$1,096,875	\$175,500	EPS017	30	\$1,096,875	\$43,900	CCF22	30	\$1,096,875	\$43,900	14-11	30	\$1,096,875	\$26,800	30	\$0	\$0
75	CC	88154828	MALDONADO CESAR	25-14	30	\$1,580,033	\$252,900	EPS005	30	\$1,580,033	\$63,300	CCF22	30	\$1,580,033	\$63,300	14-11	30	\$1,580,033	\$38,500	30	\$0	\$0
76	CC	79347276	MANRIQUE LUIS	230301	25	\$1,157,665	\$185,300	EPS008	25	\$1,157,665	\$46,400	CCF22	25	\$1,157,665	\$46,400	14-11	25	\$1,157,665	\$80,600	25	\$0	\$0
77	CC	79347276	MANRIQUE LUIS	230301	5	\$231,533	\$37,100	EPS008	5	\$231,533	\$9,300	CCF22	5	\$324,146	\$13,000	14-11	5	\$231,533	\$0	5	\$0	\$0
78	CC	80391110	MARTINEZ CARLOS	230301	30	\$1,466,481	\$234,700	EPS008	30	\$1,466,481	\$58,700	CCF22	30	\$1,466,481	\$58,700	14-11	30	\$1,466,481	\$35,800	30	\$0	\$0
79	CC	52145187	MARTINEZ FRANCY	230301	1	\$33,334	\$5,400	EPS005	1	\$33,334	\$1,400	CCF22	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	\$900	1	\$0	\$0
80	CC	74352977	MARTINEZ YESID	231001	30	\$1,555,290	\$248,900	EPS008	30	\$1,555,290	\$62,300	CCF22	30	\$1,555,290	\$62,300	14-11	30	\$1,555,290	\$37,900	30	\$0	\$0
81	CC	39546918	MEDINA DEISY	25-14	29	\$2,866,950	\$458,800	EPS005	29	\$2,866,950	\$114,700	CCF22	29	\$2,866,950	\$114,700	14-11	29	\$2,866,950	\$69,900	29	\$0	\$0
82	CC	39546918	MEDINA DEISY	25-14	1	\$98,861	\$11,900	EPS005	1	\$98,861	\$0	CCF22	1	\$98,861	\$0	14-11	1	\$98,861	\$0	1	\$0	\$0
83	CC	1075671145	MONTAÑO DAISY	230201	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS008	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF22	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$36,600	30	\$0	\$0
84	CC	79430296	MORA OSCAR	25																		

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
86	CC	49745484	NAVARRO ESILDA	25-14	25	\$910,973	\$145,800	EPS008	25	\$910,973	\$36,500	CCF22	25	\$910,973	\$36,500	14-11	25	\$910,973	\$22,200	25	\$0	\$0
87	CC	49745484	NAVARRO ESILDA	25-14	5	\$182,195	\$29,200	EPS008	5	\$182,195	\$7,300	CCF22	5	\$255,072	\$10,300	14-11	5	\$182,195	\$0	5	\$0	\$0
88	CC	79696822	NIETO JHON	25-14	30	\$1,243,103	\$198,900	EPS037	30	\$1,243,103	\$49,800	CCF22	30	\$1,243,103	\$49,800	14-11	30	\$1,243,103	\$30,300	30	\$0	\$0
89	CC	79713860	OLARTE EDGAR	25-14	30	\$1,332,583	\$213,300	EPS017	30	\$1,332,583	\$53,400	CCF22	30	\$1,332,583	\$53,400	14-11	30	\$1,332,583	\$32,500	30	\$0	\$0
90	CC	93344839	OLIVERO RAFAEL	25-14	5	\$202,404	\$32,400	EPS037	5	\$202,404	\$8,100	CCF22	5	\$202,404	\$8,100	14-11	5	\$202,404	\$0	5	\$0	\$0
91	CC	93344839	OLIVERO RAFAEL	25-14	25	\$1,232,134	\$197,200	EPS037	25	\$1,232,134	\$49,300	CCF22	25	\$1,232,134	\$49,300	14-11	25	\$1,232,134	\$30,100	25	\$0	\$0
92	CC	80324025	ORDÓÑEZ ALVARO	25-14	27	\$1,155,552	\$184,900	EPS002	27	\$1,155,552	\$46,300	CCF22	27	\$1,155,552	\$46,300	14-11	27	\$1,155,552	\$28,200	27	\$0	\$0
93	CC	80324025	ORDÓÑEZ ALVARO	25-14	3	\$102,334	\$16,400	EPS002	3	\$102,334	\$4,100	CCF22	3	\$102,334	\$4,100	14-11	3	\$102,334	\$0	3	\$0	\$0
94	CC	20392317	ORTIZ LILIA	230201	30	\$1,718,029	\$274,900	EPS002	30	\$1,718,029	\$68,800	CCF22	30	\$1,718,029	\$68,800	14-11	30	\$1,718,029	\$41,900	30	\$0	\$0
95	CC	11433872	OVALLE JOSE	230201	30	\$1,342,625	\$214,900	EPS017	30	\$1,342,625	\$53,800	CCF22	30	\$1,342,625	\$53,800	14-11	30	\$1,342,625	\$32,800	30	\$0	\$0
96	CC	80251058	OVIEDO JUAN	25-14	30	\$1,378,943	\$220,700	EPS005	30	\$1,378,943	\$55,200	CCF22	30	\$1,378,943	\$55,200	14-11	30	\$1,378,943	\$33,600	30	\$0	\$0
97	CC	5864141	OYUELA JOSE	230301	30	\$1,543,707	\$247,000	EPS037	30	\$1,543,707	\$61,800	CCF22	30	\$1,543,707	\$61,800	14-11	30	\$1,543,707	\$37,700	30	\$0	\$0
98	CC	39721616	PALACIO FLOR	25-14	30	\$1,378,000	\$220,500	EPS017	30	\$1,378,000	\$55,200	CCF22	30	\$1,378,000	\$55,200	14-11	30	\$1,378,000	\$33,600	30	\$0	\$0
99	CC	80489312	PARADA WILSON	230301	30	\$1,252,736	\$200,500	EPS037	30	\$1,252,736	\$50,200	CCF22	30	\$1,252,736	\$50,200	14-11	30	\$1,252,736	\$30,600	30	\$0	\$0
100	CC	20499730	PARRA MARIA	230301	30	\$1,206,009	\$193,000	EPS008	30	\$1,206,009	\$48,300	CCF22	30	\$1,206,009	\$48,300	14-11	30	\$1,206,009	\$29,400	30	\$0	\$0
101	CC	80146194	PENAGOS JOSE	230201	30	\$1,408,208	\$225,400	EPS002	30	\$1,408,208	\$56,400	CCF22	30	\$1,408,208	\$56,400	14-11	30	\$1,408,208	\$34,400	30	\$0	\$0
102	CC	1069750231	PEÑUELA INDI	25-14	30	\$1,192,292	\$190,800	EPS002	30	\$1,192,292	\$47,700	CCF22	30	\$1,192,292	\$47,700	14-11	30	\$1,192,292	\$29,100	30	\$0	\$0
103	CC	52449916	PIÑEROS LUZ	230301	30	\$1,376,355	\$220,300	EPS017	30	\$1,376,355	\$55,100	CCF22	30	\$1,376,355	\$55,100	14-11	30	\$1,376,355	\$33,600	30	\$0	\$0
104	CC	1012383382	PULIDO PEDRO	230201	28	\$1,866,667	\$298,700	EPS005	28	\$1,866,667	\$74,700	CCF22	28	\$1,866,667	\$74,700	14-11	28	\$1,866,667	\$45,500	28	\$0	\$0
105	CC	1012383382	PULIDO PEDRO	230201	2	\$133,333	\$21,400	EPS005	2	\$133,333	\$5,400	CCF22	2	\$133,333	\$5,400	14-11	2	\$133,333	\$0	2	\$0	\$0
106	CC	51687480	RAMIREZ GILMA		0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF22	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$24,400	30	\$0	\$0
107	CC	1108936328	RAMIREZ MARIA	230301	30	\$1,486,041	\$237,800	EPS037	30	\$1,486,041	\$59,500	CCF22	30	\$1,486,041	\$59,500	14-11	30	\$1,486,041	\$36,200	30	\$0	\$0
108	CC	1012350628	RAMIREZ NELLY	230301	26	\$866,667	\$138,700	EPS005	26	\$866,667	\$34,700	CCF22	26	\$833,333	\$33,400	14-11	26	\$866,667	\$21,200	26	\$0	\$0
109	CC	1012350628	RAMIREZ NELLY	230301	3	\$100,000	\$16,000	EPS005	3	\$100,000	\$4,000	CCF22	3	\$100,000	\$4,000	14-11	3	\$100,000	\$0	3	\$0	\$0
110	CC	80452476	RAMOS HELIODORO	230301	30	\$1,529,093	\$244,700	EPS037	30	\$1,529,093	\$61,200	CCF22	30	\$1,529,093	\$61,200	14-11	30	\$1,529,093	\$37,300	30	\$0	\$0
111	CC	79765684	REINA JAVIER	25-14	30	\$1,418,570	\$227,000	EPS002	30	\$1,418,570	\$56,800	CCF22	30	\$1,418,570	\$56,800	14-11	30	\$1,418,570	\$34,600	30	\$0	\$0
112	CC	51973529	RICAURTE JACQUELINE	25-14	30	\$1,271,875	\$203,500	EPS037	30	\$1,271,875	\$50,900	CCF22	30	\$1,271,875	\$50,900	14-11	30	\$1,271,875	\$31,000	30	\$0	\$0
113	CC	3129528	RIVERA JAIME	230301	30	\$1,225,847	\$196,200	EPS017	30	\$1,225,847	\$49,100	CCF22	30	\$1,225,847	\$49,100	14-11	30	\$1,225,847	\$29,900	30	\$0	\$0
114	CC	63437771	ROBAYO ARACELI	230301	30	\$1,241,189	\$198,600	EPS005	30	\$1,241,189	\$49,700	CCF22	30	\$1,241,189	\$49,700	14-11	30	\$1,241,189	\$30,300	30	\$0	\$0
115	CC	20390855	RODRIGUEZ BLANCA	231001	30	\$1,282,499	\$205,200	EPS005	30	\$1,282,499	\$51,300	CCF22	30	\$1,282,499	\$51,300	14-11	30	\$1,282,499	\$31,300	30	\$0	\$0
116	CC	79206988	RODRIGUEZ JOSE	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF22	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$24,400	30	\$0	\$0
117	CC	79957901	RODRIGUEZ MAURICIO	25-14	30	\$4,000,000	\$680,000	EPS010	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF22	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$97,500	30	\$0	\$0
118	CC	3250828	RODRIGUEZ OMAR	25-14	30	\$1,432,239	\$229,200	EPS002	30	\$1,432,239	\$57,300	CCF22	30	\$1,432,239	\$57,300	14-11	30	\$1,432,239	\$34,900	30	\$0	\$0
119	CC	1062877700	ROMERO CRISTIAN	230301	30	\$1,015,625	\$162,500	EPS037	30	\$1,015,625	\$40,700	CCF22	30	\$1,015,625	\$40,700	14-11	30	\$1,015,625	\$24,800	30	\$0	\$0
120	CC	1004610921	ROMERO JOHN		0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,000,000	\$125,000		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
121	CC	2954193	RUIZ ALVARO	25-14	30	\$1,550,441	\$248,100	EPS017	30	\$1,550,441	\$62,100	CCF22	30	\$1,550,441	\$62,100	14-11	30	\$1,550,441	\$37,800	30	\$0	\$0
122	CC	1015454948	SALAMANCA DIANA	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS017	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF22	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$43,900	30	\$0	\$0
123	CC	79390835	SALAMANCA HUMBERTO	25-14	30	\$1,489,333	\$238,300	EPS037	30	\$1,489,333	\$59,600	CCF22	30	\$1,489,333	\$59,600	14-11	30	\$1,489,333	\$36,300	30	\$0	\$0
124	CC	1000951069	SALGADO SANTIAGO	230301	30	\$5,153,316	\$876,200	EPS005	30	\$5,153,316	\$206,200	CCF22	30	\$5,153,316	\$206,200	14-11	30	\$5,153,316	\$125,600	30	\$0	\$0
125	CC	1033740219	SALINAS RODRIGO		0	\$0	\$0	EPSC34	30	\$1,000,000	\$125,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,000,000	\$24,400	0	\$0	\$0
126	CC	52299292	SANCHEZ LUCY	25-14	30	\$1,419,049	\$227,100	EPS037	30	\$1,419,049	\$56,800	CCF22	30	\$1,419,049	\$56,800	14-11	30	\$1,419,049	\$34,600	30	\$0	\$0
127	CC	79053324	TORRES JUAN	230201	30	\$1,481,623	\$237,100	EPS002	30	\$1,481,623	\$59,300	CCF22	30	\$1,481,623	\$59,300	14-11	30	\$1,481,623	\$36,100	30	\$0	\$0
128	CC	39677038	TORRES ROS	230301	30	\$1,161,820	\$185,900	EPS017	30	\$1,161,820	\$46,500	CCF22	30	\$1,161,820	\$46,500	14-11	30	\$1,161,820	\$28,400	30	\$0	\$0
129	CC	12256273	TRUJILLO ALFREDO	25-14	30	\$1,395,451	\$223,300	EPS008	30	\$1,395,451	\$55,900	CCF22	30	\$1,395,451	\$55,900	14-11	30	\$1,395,451	\$34,000	30	\$0	\$0
130	CC	4659101	VIDAL FREDY	25-14	26	\$866,667	\$138,700	EPS037	26	\$866,667	\$34,700	CCF22	26	\$833,333	\$33,400	14-11	26	\$866,667	\$21,200	26	\$0	\$0
131	CC	4659101	VIDAL FREDY	25-14	4	\$133,334	\$16,100	EPS037	4	\$133,334	\$0	CCF22	4	\$133,334	\$0	14-11	4	\$133,334	\$0	4	\$0	\$0
132	CC	51780131	VILLAMIL LUZ	230301	30	\$1,424,083	\$227,900	EPS008	30	\$1,424,083	\$57,000	CCF22	30	\$1,424,02								

Total	Afiliados(111)	\$176,602,235	\$28,657,300			\$188,161,237	\$9,307,800			\$184,593,391	\$7,380,200			\$187,161,237	\$4,590,700		\$17,000,000	\$850,000
--------------	------------------------	---------------	--------------	--	--	---------------	-------------	--	--	---------------	-------------	--	--	---------------	-------------	--	--------------	-----------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7799400	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1860547104	9445425925	E	2023/01/12	2023/01/12	BANCOLOMBIA	0	\$50,786,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				105	\$28,657,300	\$0	\$0	\$28,657,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$774,200	\$0	\$0	\$774,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	47	\$15,212,900	\$0	\$0	\$15,212,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	38	\$8,827,600	\$0	\$0	\$8,827,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	\$3,842,600	\$0	\$0	\$3,842,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				110	\$4,590,700	\$0	\$0	\$4,590,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	110	\$4,590,700	\$0	\$0	\$4,590,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				107	\$7,380,200	\$0	\$0	\$7,380,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	106	\$7,340,200	\$0	\$0	\$7,340,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				111	\$9,307,800	\$0	\$0	\$9,307,800
CAJACOIPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	18	\$1,268,200	\$0	\$0	\$1,268,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	\$943,000	\$0	\$0	\$943,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	\$879,400	\$0	\$0	\$879,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	31	\$1,809,900	\$0	\$0	\$1,809,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$696,200	\$0	\$0	\$696,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	21	\$3,421,100	\$0	\$0	\$3,421,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$510,000	\$0	\$0	\$510,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$510,000	\$0	\$0	\$510,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$340,000	\$0	\$0	\$340,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$340,000	\$0	\$0	\$340,000
TOTAL				111	\$50,786,000	\$0	\$0	\$50,786,000